poder

En totana a veinte y nuebe dias del mes de disienbre de mil y seisientos y sinquenta y quatro años saque un tanto deste poder en papel del sello terzero doy fee

Miguel [illegible] escrivano

En totana a veinte y seis dias del mes de
disienbre de mill y seisientos y sinquenta
y quatro años ante mi el ssno pp.co y testigos
paresio presente el consexo justisia y re
ximiento desta villa estando juntos en la
sala baxa de su ayuntamiento como lo
an de uso y costunbre conbiene a saber
don Juo [illegible] Lopez penalber y Ramos alcal
de ordinario desta villa por su mag.d don
Ba[illegible] Cellano Casales alfferes mayor Juan
martines Saralbia Fran.co
Cermeño Xpl Lopez Balenzuela [illegible] Lopez penal
ber Salazar Pedro Carlos de Learte [illegible] ex.or mo
de mora Afferrer Domingo Muñoz anluro
del santo officio Juan de Mora Ramos familiar
[illegible] Damian [illegible] Regidores — [illegible]
Juan de Mora jurado y todos vs desta villa
dixeron que como consexo y en forma de con
sexo y en nonbre desta villa daban y dieron
todo su poder cunplido quan bastante de
derecho se requiere a mi Juan Muñoz agen
te de negosios de la villa de madrid y a Juan
de [illegible] procurador de los Reales consexos
y a qualquiera de los dos de por si y insolido
espesialmente para que en nonbre
desta villa paresca ante su mag.d y ante el
real consexo supremo de castilla y ante los
[illegible] en la junta de millones y consexo de
hasienda y a donde demas convenga y su
pli[illegible] que atento don fran
cisco Caro [illegible] Ximenez de [illegible]
caballero del orden de Calatrava
administrador y visitador ge
neral de los Reales servisios de
millones [illegible]